Provincia de Les Palmas

Términos municipales de San Bartolomé de Tirajana, Santa Lucía, Tejada, Telde, Valsequillo, Valleseco y Vega de San Mateo.

Provincia de Lérida

Términos municipales de Agramut, Alamus, Albatarrech, Albesa, Aicarrás, Alcoletge, Alfarrás, Alíes, Alguaire, Almacellas, Almenar, Alpicat, Anglesola, Arbeca, Artesa de Lérida, Asentiú, Aytona, Balaguer, Belicaire, Benavent de Lérida, Bell-Lloch, Bellvís, Borjas Blancas, Camarasa, Castelldans, Castell-Lioch, Belivis, Borjas Blancas, Camarasa, Castellanou de Seana, Castelló de Farfaña, Castellserá, Corbins, Floresta, Fulicla, Golmés, Granja de Escarpe, Ibars de Noguera, Ibars de Urgel, Juneda, Lérida, Liñola, Masalcorreig, Menarguéns, Miralcamp, Mollerusa, Mongay, Montilíu, Os de Balaguer, Palau de Anglesola, Penellas, Poal, La Portella, Puigvert de Lérida, Roselló, Serós, Soses, Sudanell, Terméns, Tornabous, Torrefarrera, Torregrosa, Torrelameo, Torres de Segre, Vallegger, de Belliquer, Vilanova de Segrié fogona de Balguer, Vilanova de Bellpuig, Vilanova de Segriá Villanueva de la Barca.

Provincia de Málaga

Términos municipales de Alcaucín, Alhaurín el Grande, Alhaurín de la Torre, Almáchar, Alora, Alozaina, Archez, Arda-les, Arenas, Antequera, Benahavis, Benalmádena, Benamargosa, Benamocarra, Borge, Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Carratraca, Cártama, Casarabonella, Casares, Coín, Comares, Cútar, Estepona, Fuengirola, Guaro, Istán, Iznate, Macharavia, Ila, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Moclinejo, Monda, Ojén, Periana, Pizarra, Rincón de la Victoria, Riogordo, Salares, Sayalonga, Sedella, Tolox, Totalán, Valle de Abdalagis, Vélez-Málaga, Viñuela y Yunquera.

Provincia de Murcia

Todos los términos municipales de la provincia.

Provincia de Sevilla

Términos municipales de Albaida de Aljarafe, Alcalá de Guadaira, Alcalá del Río, Alcolea del Río, Almensilla, La Algaba, El Arahal, Aznalcázar, Aznacollar, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Brenes, Burguillos, Camas, Cantillana, Carmona, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Castilleja de la Cuesta, Coria del Río, Dos Hermanas, Espartinas, Gelves, Genena, Guillena, Huévar, Lora del Río, Mairena del Alcor, Mairena del Aljarafe, Marchena, Olivares, Los Padel Río, Palomares del Río, Paradas, Peñaflor, Pilas, Puebla del Río, La Rinconada, Salteras, San Juan de Aznalfarache, Sanlúcar la Mayor, Sevilla, Tocina, Tomares, Umbrete, Utrera, Valenciana de la Concepción, Villamanrique de la Condesa, Villanueva del Ariscal, Villanueva del Río, Villaverde del Río y Viso del Alcor.

Provincia de Tarragona

Términos municipales de Alcanar, Alcover, Aldover, Altafulla Amposta, Batea, Bellvey, Benifallet, Benisanet, Cambrils, La Canonja, Constanti, Cherta, Gandesa, Ginestar, Miravet, Reus, Ribarroja, La Riera, Roquetas, Torredembarra, Tortosa, Ulldecona, Valls, Vandellós, Vilaseca, Vinebre y Viñols.

Provincia de Teruel

Términos municipales de Aguaviva, Alcañiz, Calanda, Castelserás, El Cuervo, Foz-Calanda, La Fresneda, Más de las Matas, Las Parras de Castellote y Torre del Compte.

Provincia de Valencia

Todos los términos municipales de la provincia.

ORGANIZACION SINDICAL

DECRETO 922/1975, de 10 de abril, sobre organi-9296 zación del Instituto de Estudios Sindicales.

El Decreto ciento veinte/mil novecientos setenta y tres, de uno de febrero, regula la organización y funcionamiento del Instituto de Estudios Sindicales, teniendo en cuenta las directrices aprobadas sobre este Organismo, por el Congreso Sindical en su reunión de catorce de julio de mil novecientos setenta y uno. En el momento actual, la experiencia de su funcionamiento y un análisis riguroso del marco institucional del Instituto, aconsejan reformar el citado Decreto para que de modo flexible se puedan efectuar en cada momento las necesarias innovaciones en su estructura y funcionalidad, conforme a los acuerdos que adopte la Organización Sindical en ejercicio de su autonomía interna. En su virtud, a propuesta del Ministro de Relaciones Sindicales, previo informe del Comité Ejecutivo Sindical y deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo primero.-El Instituto de Estudios Sindicales tiene por objeto la investigación en materia sindical, social y cooperativa, el asesoramiento a la Organización Sindical en cuestiones propias de su competencia, y las demás funciones y activida-des que le encomienden los órganos sindicales competentes. Su estructura orgánica, funciones, régimen económico y ad-

ministrativo y demás aspectos de su regulación se regirán por lo dispuesto en las normas sindicales, sin perjuicio de su acomodación al ordenamiento jurídico general.

Artículo segundo.—Se deroga el Decreto ciento veinte/mil novecientos setenta y tres, de uno de febrero, y cuantas disposiciones se opongan al presente.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Relaciones Sindicales. ALEJANDRO FERNANDEZ SORDO

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

9297

DECRETO 923/1975, de 18 de abril por el que se dispone que don Enrique Suárez de Puga y Ville-gas cese en el cargo de Embajador, Observador Permanente de España en la Organización de Es-tados Americanos, por pase a otro destino, agra-deciendole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deli-beración del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cinco.

Vengo en disponer que don Enrique Suárez de Puga y Villegas cese en el cargo de Embajador. Observador Permanente de Erpaña en la Organización de Estados Americanos, por pase a ctro destino, agradeciéndole los servicios prestados. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, PEDRO CORTINA MAURI

9298

DECRETO 924/1975, de 18 de abril, por el que se designa Embajador de España en La Habana a don Enrique Suárez de Puga y Villegas.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en designar Embajador de España en La Habana a don Enrique Suárez de Puga y Villegas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, PEDRO CORTINA MAURI

DECRETO 925/1975, de 25 de abril por el que se designa Embajador de España en Guinea-Bissao a don José Luis Ochoa Ochoa, con residencia en 9299 Dakar.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cinco.

Vengo en designar Embajador de España en Guinea-Bissao a don José Luis Ochoa, con residencia en Dakar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, PEDRO CORTINA MAURI

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 926/1975, de 10 de abril, por el que se nombra Abogado Fiscal del Tribunal Supremo a don Félix Hernández Gil 9300

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco y de conformidad con lo establecido en el artículo veintitrés del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en nombrar para la plaza de Abogado Fiscal del Tubunal Supremo, vacante producida por promoción de don José Antonio Tabernilla Oliver, a don Félix Hernández Gil, que sirve el cargo de Secretario Técnico de la Inspección Fiscal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos setenia y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, JOSE MARIA SANCHEZ-VENTURA PASCUAL

DECRETO 927/1975, de 10 de abril, por el que se nombra Secretario Técnico de la Inspección Fiscal a don José Maria Riera Larios. 9301

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco y de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintitrés punto cuatro del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en nombrar para la plaza de Secretario. Técnico de la Inspección Fiscal, vacante por nombramiento para otro cargo de don Félix Hernández Gil, a don José María Riera Larios, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Huesca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, JOSE MARIA SANCHEZ-VENTURA PASCUAL

DECRETO 928/1975, de 10 de abril, por el que se 9302 nombra Fiscal de la Audiencia Provincial de Hues-ca a don Francisco Goyena de la Mata.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco y de conformidad con lo establecido en el artículo veintitrés del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en nombrar para la plaza de Fiscal de la Audiencia Provincial de Huesca, vacante por nombramiento para otro cargo de don José María Riera Larios, a don Francisco Goyena de

la Mata, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Logroño.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, JOSE MARIA SANCHEZ-VENTURA PASCUAL

DECRETO 929/1975, de 10 de abril, por el que se promueve a Fiscal General del Tribunal Supremo 9303 a don José Antonio Tabernilla Oliver.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco y de conformidal con lo establecido en el artículo veinticuatro del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal, aprobado por Decreto cuatrocientos treinta y siete/mil novecientos sesenta y nueve, de veintisiete de febrero.

Vengo en promover a la categoría de Fiscal general del Tibunal Supremo, en vacante producida por fallecimiento de don Antonio Rueda Sánchez-Malo y con antigüedad del día veinticinco de febrero del corriente año, fecha siguiente a la en que se produjo la referida vacante, a don José Antonio Tabernilla Oliver, que sirve el cargo de Abogado Fiscal del Tribunal Surremo

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, JOSE MARIA SANCHEZ-VENTURA PASCUAL

DECRETO 930/1975, de 10 de abril, por el que se promueve a la categoría de Fiscal a don José Ga-9304 llardo Santiago.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su rcunión del día cuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco y de conformidad con lo establecido en el artículo veintidós del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en promover a la categoría de Fiscal, en vacante económica producida por promoción de don José Antonio Tabernilla Oliver, y con antigüedad del día veintícinco de febrero del corriente año, fecha en que se produjo la referida vacante, a don José Gallardo Santiago, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Alicante, en el que continuará.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, JOSE MARIA SANCHEZ-VENTURA PASCUAL

DECRETO 931/1975, de 10 de abril, por el que se promueve a la categoría de Fiscal a don Jaime 9305 Gestoso Bertrán.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco y de conformidad con lo establecido en el artículo veintidós del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en promover a la categoría de Fiscal, en vacante económica producida por jubilación de don Abelardo Moreiras Neira, y con antigüedad del día treinta y uno de marzo del corriente año fecha siguiente a la en que se produjo la referida vacante a don Jaime Gestoso Bertrán, en situación de super-

vacante, a don Jaime Gestoso Bertrán, en situación de super-numerario, en la que continuará.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, JOSE MARIA SANCHEZ-VENTURA PASCUAL

DECRETO 932/1975, de 10 de abril, por el que se promueve a la categoría de Fiscal a don Alfredo José Flores Pérez. 9306

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco y de conformidad con lo establecido en el artículo veintidós del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,